

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día 20 de julio de 2017, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2017, por la Junta de Gobierno Local.
2. Aprobar, si procede, padrón cobratorio del suministro de agua potable, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2017.
3. Aprobar, si procede, autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación, relativa a la sanción impuesta a este Ayuntamiento por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por vertidos de aguas residuales procedentes del alcantarillado público al cauce público, arroyo Guadalmazán.
4. Aprobar, si procede, expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicio de limpieza viaria del municipio de La Carlota (Córdoba).
5. Aprobar, si procede, adjudicación del contrato administrativo de suministro e instalación de climatización en el edificio de la Biblioteca Municipal, situada en la Real Posada del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).
6. Aprobar, si procede, adjudicación del contrato privado de servicio de la póliza de seguros de responsabilidad civil y patrimonial del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba) y sus Organismos Autónomos.
7. Aprobación de Facturas.-
8. Asuntos de Urgencia.-
9. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

El Alcalde-Presidente,

Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,

M^a Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 06 80
www.lacarlota.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

5A93 579C 0C46 05B6 A2C2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 19/7/2017

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 19/7/2017



5A93579C0C4605B6A2C2

Num. Resolución:

2017/00001830

Insertado el:

19-07-2017

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01